



DTCI

202538500257911

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 11 de 2025

Señora
HERMINDA SARMIENTO
KR 82 76 A 10
notiene@notiene.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500261182 Solicitud mantenimiento vial puente Av. Ciudad de Cali Carrera 86 con Av. Calle 80 Localidad de Engativá

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender la solicitud por medio del programa BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA con radicado BTE No. 801462025, a través de la cual solicita “...en la calle 80 en el puente vial que hay en la vía ciudad de Cali, con dirección al barrio Quiriguá, cuando pasan por debajo de este evidencia que tiene grietas profundas las cuales pueden generar un riesgo para los transeúntes...”,

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202538500257911

Información Pública

Al responder cite este número

amablemente le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad–SIGIDU, el tramo vial objeto de su solicitud hace parte de la malla vial arterial de la ciudad se identifica con Código de Identificación Vial CIV_10011431 y PK_ID_PUENTE_ 22151230 y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, actualmente no se encuentra priorizado para su intervención.

Así mismo, con respecto al puente vehicular PK_ID_PUENTE_ 22151230 localizado en la Avenida Ciudad de Cali por Avenida Medellín, se realizará una inspección visual para verificar el estado del puente e identificar si se presentan daños nuevos ya que la calificación actual del estado estructural es "bueno"; una vez se tengan los resultados daremos alcance a este oficio.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo matemático de priorización, este arrojó un mayor resultado para otros corredores de la ciudad que fueron los seleccionados para su posible atención.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

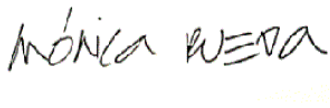
202538500257911

Información Pública

Al responder cite este número

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 11-03-2025 02:33:12 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: OLGA LUCIA VILLAMIL RUIZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Con Copia a: BOGOTÁ TE ESCUCHA SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 -
sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co

Revisó: Henry Javier Díaz- Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura-Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Elaboró: FRANCISCO JAVIER RUBIO GUARIN-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Olga Lucía Villamil Ruiz- Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura-Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3